

2025 - ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE ADOS Y LAS ÁREAS SANITARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL

Acuerdos de colaboración entre la Agencia Gallega de Sangre, Órganos y Tejidos y las distintas áreas sanitarias de Galicia para la obtención de sangre de cordón umbilical.

El objeto de los acuerdos es establecer la forma y condiciones de la cooperación entre las partes firmantes, para la obtención de sangre de cordón umbilical (SCU) donada de forma altruista en las distintas áreas sanitarias.

La finalidad del acuerdo es regular a transferencia del SCU obtenido por las áreas sanitarias para que la ADOS pueda analizarla y almacenarla en el banco de sangre de cordón umbilical para su posterior uso.

ACORDOS

Área Sanitaria da Coruña e Cee

Área sanitaria de Ferrol

Área Sanitaria de Lugo, A Mariña e Monforte de Lemos

Área Sanitaria de Ourense, Verín e O Barco de Valdeorras

Área Sanitaria de Pontevedra e O Salnés

Área Sanitaria de Santiago de Compostela e Barbanza

Área Sanitaria de Vigo